

CUARENTENA

¿Aislamiento social como anillo al dedo?

3 | Virus y control social

CAPÍTULO

¿Quién puede quedarse en casa?	2
Represión en cuarentena	3
¿La información es el virus?	14
¿Levantar la cuarentena sin gasolina?	17



¿QUIÉN PUEDE QUEDARSE EN CASA?

La gran mayoría de la población vive del día a día en Venezuela, país que sufre los estragos de una emergencia humanitaria compleja. Solo una parte de la población ha podido respetar un esquema de restricción tan fuerte, por lo que el aislamiento social no se cumple, en especial, en sectores menos favorecidos.

En muchos casos funcionarios de **organismos de seguridad** y en otros casos, en especial en Caracas, **grupo de civiles armados**, comenzaron a vocear en las calles las medidas restrictivas y las sanciones, en ocasiones, en **tono intimidatorio**.³¹

Hay registros de denuncias sobre la acción de las autoridades civiles y policiales que contravienen los derechos a la **libertad personal y al libre tránsito** de los ciudadanos, que en medio de la tragedia diaria en la que está el país, también son expuestos a atropellos en las calles.

Con el pasar de los días el control de la movilidad por el coronavirus ha sido cada vez más férreo. Alcaldes, gobernadores y, en algunos casos, militares, comenzaron a dictar decretos y normas diversas por todo el país, con fundamento a lo anunciado por Maduro. Pronto comenzaron a proliferar las denuncias sobre abusos contra los ciudadanos que quebrantan la cuarentena obligatoria.

Se evidencia el **trato humillante** a las personas que salen a la calle, aplicándoles castigos y exponiéndolas al escarnio público. Muchos ciudadanos han sido **retenidos durante horas** por no usar mascarillas y, en Caracas, por ejemplo, **se prohibió el uso de sistemas como el Metro y el ferrocarril sin tapabocas**³². Se acordaron **multas, advertencias de confiscaciones y hasta detenciones**.

31 <https://twitter.com/RayliLujan/status/1240806467751546882>

32 <https://www.elnacional.com/venezuela/personas-que-no-usen-tapabocas-no-podran-ingresar-al-metro-ni-al-ferrocarril/>



REPRESIÓN EN CUARENTENA

LARA

Medidas

17 de marzo de 2020: La gobernadora, militar, Carmen Meléndez, prohibió la circulación de los ciudadanos después de la 2 pm, con la advertencia de aplicar medidas “radicales”³³. Entre ellas:

- Trabajo comunitario
- Privación de libertad³⁴.
- Multas por 100 unidades tributarias. Reincidencia: 500 unidades tributarias y 48 horas de detención (cada unidad tributaria equivale a 1.500 bolívares, Gaceta Oficial N°41839, 13 de marzo de 2020).
- La gobernadora Meléndez anunció en Twitter despliegue especial de seguridad en principales vías “garantizando la paz e integridad de la población”³⁵.

Denuncias

El decreto fue el inicio de denuncias de maltratos y humillaciones a los ciudadanos. Algunos fueron obligados a hacer sentadillas por incumplir con el aislamiento³⁶.

33 <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/15168/2020/04/gobernadora-establece-horario-de-circulacion-hasta-las-2-pm>

34 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-lara-radicalizan-cuarentena-social/>

35 <https://twitter.com/gestionperfecta/status/1255650738073714695>

36 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-lara-radicalizan-cuarentena-social/>

TRUJILLO

Medidas

El alcalde de la ciudad de Boconó, el oficialista Luis Hidalgo, restringió los horarios de los locales comerciales, suspendió temporalmente las licencias de actividades económicas, prohibió la circulación de vendedores ambulantes y estableció sanciones similares a las aplicadas en los procedimientos de faltas contra el orden público³⁷.

También **suspendió el suministro de gasolina a particulares y transporte público**³⁸.

Denuncias

Se señaló a la policía por los **tratos humillantes** a los que sometía a los ciudadanos que incumplían el decreto, quienes eran obligados a realizar sentadillas por los funcionarios de la ley³⁹.

ANZOÁTEGUI

Medidas

El alcalde del municipio Urbaneja, Manuel Ferreira, anunció:

- **Multas de 7.500.000 bolívares**, algo más de US\$ 40
- El decreto incluye a los vendedores ambulantes, que cancelarían hasta **11.250.00 bolívares** por reincidencia. Una cifra muy alta si se considera que el salario mínimo es de 400.000 bolívares al mes⁴⁰.

Denuncias

28 de abril 2020: La Fundación de los Derechos Humanos Anzoátegui (FDDHHANZ) denunció detenciones arbitrarias en el municipio Simón Bolívar, por parte de funcionarios de la policía municipal. Se asegura que la medida es aplicada por otras alcaldías del estado⁴¹.

37 <https://diariodelosandes.com/site/boconeses-comenzaran-a-restringir-sus-actividades-por-covid-19/>

38 <https://diariodelosandes.com/site/alcalde-de-bocono-queda-totalmente-suspendido-el-suministro-de-gasolina-para-vehiculos-particulares-y-transporte/>

39 <https://www.elnacional.com/venezuela/asi-humillaron-a-un-grupo-de-personas-en-bocono-por-incumplir-la-cuarentena/>

40 <https://elpitazo.net/oriente/alcalde-de-lecheria-anuncia-sanciones-para-quienes-incumplan-decretos-municipales-por-pandemia/>

41 <https://elmercurioweb.com/noticias/2020/4/28/fddhhanz-hay-alcaldes-que-estnbnspincurriendo-a-privaciones-ilegimas-de-la-libertad>

GUÁRICO

Medidas

25 de marzo de 2020: El gobernador, el oficialista José Vásquez, anunció:

- Restricción del uso de transporte público (exentos salud, alimentación, telecomunicaciones y servicios básicos, con salvoconducto).
- Cierre de comercios que no expendan alimentos.
- Redireccionamiento del comercio informal a espacios específicos⁴².

Denuncias

VARGAS (LA GUAIRA)

Medidas

En este estado central, ahora denominado La Guaira, el gobernador oficialista y militar, Jorge Luis García Carneiro, acordó:

- Multa de **2.000.000 millones de bolívares** a quien no use mascarilla o tapabocas, unos US\$ 27 en un país en el que el salario mínimo mensual no supera los US\$ 4⁴³.
- Se prohibió el comercio informal

Denuncias

Una vecina del sector Guaracarumbo, denunció que, a principios de abril, ella y su novio fueron detenidos por estar en una plaza después de la hora permitida. Estuvieron más de 12 horas privados de libertad y fueron obligados a hacer ejercicios por orden de los funcionarios de seguridad⁴⁴.

BOLÍVAR

Medidas

El gobernador, el militar Justo Noguera Pietri, anunció:

- La circulación del CoronaBus, desde las 7 pm, para fiscalizar y detener por 24 horas a quienes no porten salvoconducto (excepto médicos y personal de enfermería de guardia).

El alcalde de Caroní, Tito Oviedo, decretó:

- El horario de 6 am a 2 pm para los comercios en Ciudad Guayana (excepto farmacias y servicios médicos)⁴⁵

Denuncias

El 23 de marzo en la noche en Puerto Ordaz se dieron las primeras detenciones para charlas inductivas a quienes estaban en las calles sin salvoconducto.

42 <https://www.vtv.gob.ve/medidas-guarico-primer-caso-covid19/>

43 <https://www.eluniversal.com/caracas/65047/bs-2-millones-en-multa-recibiran-guareños-que-salgan-a-la-calle-sin-tapaboca>

44 <https://talcauldigital.com/con-carcel-multas-y-charlas-se-sanciona-a-quienes-incumplen-la-cuarentena/>

45 <https://www.correodelcaroni.com/salud/coronavirus/4817-detendran-por-24-horas-a-quienes-incumplan-cuarentena-en-la-noche-en-el-estado-bolivar>

NUEVA ESPARTA

Medidas

- El gobernador Alfredo Díaz, de oposición, acordó medidas restrictivas.
- Pidió el cierre y suspensión de la entrada y salida de aviones y embarcaciones, pero el control está en manos de los militares, Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Nueva Esparta⁴⁶.

Denuncias

- 4 integrantes de una escuela de béisbol fueron detenidos en la Isla de Margarita, tras confirmarse el contagio de 41 personas de la academia por coronavirus. En el centro deportivo entrenan aspirantes a las Grandes Ligas. El anuncio fue hecho por el Ministerio Público⁴⁷.
- El 18 de abril de 2020 fue detenida la epidemióloga de la Gobernación del estado Nueva Esparta, Carmen Hernández, por infringir el artículo 54 de la Ley orgánica de Seguridad de la Nación⁴⁸.
- 24 de abril de 2020: Maduro amenaza con cárcel al gobernador Alfredo Díaz por brote de coronavirus en Nueva Esparta⁴⁹.

COJEDES

Medidas

- 28 de marzo de 2020: Enrique José Arocha, comandante de la Zona Operativa Integral (Zodi) 34 Cojedes anunció⁵⁰:
- La retención de vehículos de conductores que violen los horarios de tránsito y las medidas preventivas.
 - La circulación de personas y de vehículos está permitida de 7:00 am hasta las 3:00 pm (excepto sectores salud, alimentos, servicios públicos y seguridad)

- Horario de trabajo de los comercios es de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am
- Las farmacias desde las 8:00 hasta las 2:00 pm.
- Quienes no porten tapabocas serán detenidos.

46 <https://talcualdigital.com/gobierno-se-lavo-las-manos-en-casos-del-covid-19-en-nueva-esparta/>

47 <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/20/alerta-detienen-a-director-de-academia-de-beisbol-en-venezuela-asociada-a-la-mlb-tras-contagio-masivo-por-coronavirus/>

48 <https://talcualdigital.com/gobierno-se-lavo-las-manos-en-casos-del-covid-19-en-nueva-esparta/>

49 <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/04/23/nicolas-maduro-amenazo-con-encarcelar-al-gobernador-opositor-de-nueva-esparta-alfredo-diaz-por-el-brote-de-coronavirus-en-el-estado/>

50 <https://elpitazo.net/los-llanos/zodi-cojedes-retendra-vehiculos-de-conductores-que-violen-la-cuarentena/>

PORTUGUESA

Medidas

El alcalde del municipio Guanare, Óscar Novoa, decretó desde el 6 de abril de 2020:

- Horario establecimientos comerciales de lunes a sábado y de 6:00 de la mañana a 12 del mediodía (excepto panaderías, farmacias y centros de salud)
- Los comerciantes que irrespeten el horario y las normas sanitarias, serán sancionados con multas de 2.000 unidades tributarias y charlas de prevención. Si reinciden se les impondrán multas de 4.000 a 10.000 unidades tributarias y se les revocará la Licencia de Actividades Económicas⁵¹.

Denuncias

ZULIA

Medidas

El oficialista Willy Casanova, alcalde de Maracaibo, capital del estado, emitió un decreto que establece multas, cierre de comercios y detenciones para controlar la circulación de personas⁵².

Denuncias

- El 28 de marzo la Policía del estado Zulia (Cpbez) detuvo a dos hombres por organizar una fiesta con unas 50 personas⁵³.
- 9 de mayo: detenidos 3 entrenadores deportivos en Maracaibo, cuando entrenaban a cinco atletas adolescentes entre 13 y 16 años de edad, según informó el director de Seguridad Ciudadana y director general de la Alcaldía de Maracaibo, César Garrido⁵⁴.

51 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-guanare-aplicaran-multas-y-revocaran-licencias-a-comercios/>

52 <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Alcaldia-multara-negocios-que-incumplan-la-cuarentena-en-Maracaibo-20200316-0062.html>

53 <https://elpitazo.net/occidente/policia-detiene-a-dos-hombres-por-incumplir-medidas-de-covid-19-en-maracaibo/>

54 <https://extravenezuela.com/2020/05/09/detenidos-tres-entrenadores-de-beisbol-en-maracaibo-por-violar-cuarentena/>

APURE

Medidas

18 de marzo: El gobernador oficialista Ramón Alonso Carrizalez Rengifo, decretó:

- Cierre de comercios (excepto los que venden alimentos, medicinas o productos y servicios de primera necesidad)
- Exigió a los alcaldes multar a los comercios que incumplan el decreto.
- Suspendió actividades en centros educativos, centros recreativos, culturales y las actividades físicas y deportivas.
- Cierre de salas de fiesta, salas de conciertos, bares, museos, licorerías, balnearios y piscinas.
- Suspensión de fiestas populares, cultos, misas y velorios⁵⁵.

Denuncias

El lunes 16 de marzo transeúntes, motorizados y vehículos fueron retenidos en la población de Achaguas por la Guardia Nacional por no usar tapabocas.

Los mantuvieron hacinados y expuestos al contagio del coronavirus.

Fueron liberados en unas horas. Sus vehículos fueron retenidos hasta el día siguiente⁵⁶.

ÁREA METROPOLITANA (DISTRITO CAPITAL Y MIRANDA)

Medidas

Darío Vivas, jefe de gobierno del Distrito Capital, anunció la implementación de “Plan Especial de Control de la Movilidad”, con 42 puntos de control (consejos comunales y Fuerzas de Acciones Especiales, FAES).

- En Catia se estableció un “pase de movilidad” o salvoconducto a los ciudadanos para transitar. Algunos consejos comunales piden mostrar el Carnet de la Patria.

Denuncias

- 30 de marzo de 2020: 18 personas fueron detenidas en Los Palos Grandes, estado Miranda, por realizar una fiesta. 2 de los detenidos dieron positivo a COVID-19.
- En redes sociales trascendió una fiesta en el archipiélago Los Roques en la que participaron varios artistas invitados por «El Duke» Amoroso, hijo del contralor general Elvis Amoroso.
- Maduro dijo sobre esta fiesta, el 23 de marzo: “Se produjeron en una fiesta,

55 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernacion-de-apure-exige-a-alcaldes-multar-a-comerciantes-que-incumplan-normas-sanitarias/>

56 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernacion-de-apure-exige-a-alcaldes-multar-a-comerciantes-que-incumplan-normas-sanitarias/>

57 <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/sociedad/venezuela-ensaya-mayor-control-social-en-barriada-de-caracas-en-medio-de>

58 <https://efectococuyo.com/coronavirus/conozca-los-horarios-de-circulacion-en-las-regiones-durante-la-cuarentena/>

- Se establecieron “días de parada” para el comercio que no puede abrir los días miércoles y los domingos. La medida no fue del todo acatada.
- El alcalde de Chacao, Gustavo Duque, aplicó una restricción de circulación desde el pasado 3 de abril, entre las 6 pm y las 6 am.
- Proliferan alcabalas de policías municipales en diversos puntos de la capital.
- Amplia presencia militar y policial en zonas populosas como Catia y Petare⁵⁹.

eso es normal. Se hizo una fiesta. ¿por qué lo van a criticar⁶⁰.

- En Charallave, estado Miranda, algunos jóvenes fueron retenidos por la policía municipal y los obligaron a gritar: “debo usar el tapabocas⁶¹”.
- 24 de abril: Una comisión de la Dirección de Investigaciones Penales (DIE) de la Policía Nacional Bolivariana detuvo a 8 personas por realizar una fiesta en la urbanización Las Mercedes, entre ellas a 2 reinas de belleza⁶².
- 20 detenidos en Coche, en el municipio Libertador del Distrito Capital, que se encontraban jugando dominó y escuchando música a todo volumen, a pesar de tener puestos sus tapabocas⁶³.

SUCRE

Medidas

- Desde el 16 de marzo se reguló el horario de 8 am a 4 pm para expendios de comida y medicinas.
- Cierre de fronteras con estados Monagas, Nueva Esparta y Anzoátegui.
- Cierre de la vía marítima con Trinidad y Tobago, así como las fronteras entre los municipios.
- Solo un ciudadano por cada grupo familiar podrá salir a comprar alimentos y medicinas.

Denuncias

- El gobernador del estado Sucre, Edwin Rojas, amenazó con cárcel a quien irrespetara la cuarentena. “Es mejor estar encerrados que estar enterrados en un cementerio”, dijo⁶⁵.
- 14 de mayo: Fueron detenidos cinco entrenadores de béisbol en Cumaná por violar cuarentena⁶⁶.

59 <https://elestimulo.com/caracas-amanece-militarizada-en-su-segunda-semana-de-cuarentena/>

60 <https://talcualdigital.com/con-carcel-multas-y-charlas-se-sanciona-a-quienes-incumplen-la-cuarentena/>

61 <https://twitter.com/Lobo21Jose/status/1245330881385914369>

62 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/detuvieron-a-dos-misses-por-violar-la-cuarentena/>

63 <https://quepasaenvenezuela.org/2020/03/25/veinte-detenidos-por-violar-cuarentena/>

65 <https://efectococuyo.com/coronavirus/gobernacion-de-sucre-amenaza-con-encarcelar-a-ciudadanos-que-no-usen-tapabocas/>

66 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/sucre/detenidos-cinco-entrenadores-de-beisbol-en-cumana-por-violar-cuarentena/>

Medidas

- Violar la cuarentena y no usar mascarilla sería sancionado con cárcel.
- Entre las sanciones para los establecimientos que no expendan comidas y medicinas, que violen la cuarentena, están multas, cierres de locales y decomiso de mercancía⁶⁴.

Denuncias

FALCÓN

Medidas

- El gobernador chavista, Víctor Clark, el 16 de marzo, acordó:
- Limitar circulación después de las 2pm
- Quedaron prohibidas fiestas populares, culturales, eventos masivos
- Cierre de la frontera con el estado Zulia⁶⁷.
- Prohibición de niños en la calle⁶⁸.

Denuncias

6 de mayo 2020: Policía de Falcón retuvo 200 ciudadanos por incumplir cuarentena⁶⁹.

CARABOBO

Medidas

El 15 de abril, el gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, ordenó que los locales de alimentos y medicinas podrán estar abiertos al público hasta las 2 pm⁷⁰.

Denuncias

TÁCHIRA

Medidas

El 6 de abril: el ministro de Comunicación, Jorge Rodríguez, anunció el toque de queda en los municipios fronterizos de Táchira: Simón Bolívar y Pedro María Ureña de 4 pm a 10 am para evitar el

Denuncias

64 <https://efectococuyo.com/coronavirus/gobernacion-de-sucre-amenaza-con-encarcelar-a-ciudadanos-que-no-usen-tapabocas/>

67 <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/gobernador-de-falcon-cerro-frontera-con-el-zulia-por-el-coronavirus-120224>

68 <https://www.lamananadigital.com/cuerpos-de-seguridad-cierran-locales-comerciales-que-no-venden-alimentos/>

69 <https://notifalcon.com/2020/05/06/retenidos-mas-200-falconianos-en-operativo-de-polifalcon-por-incumplir-la-cuarentena/>

70 <https://efectococuyo.com/coronavirus/hay-que-inflexibilizar-la-cuarentena-lacava-reduce-horario-de-comercios-en-carabobo/>

ingreso de “paramilitares” en medio de la cuarentena.

- El llamado “protector” del Táchira, Freddy Bernal, dijo el 18 de abril que se incluyó el municipio García de Hevia en el toque de queda. Los municipios Libertador, Fernández Feo y Torbes fueron declarados en aislamiento.
- Los comercios podrán abrir de 8 am a 12 m⁷¹.

ARAGUA

Medidas

5 de abril: El alcalde de Maracay, Pedro Bastidas, prohibió la circulación de personas y vehículos en el municipio Girardot después de las 2 pm.

- Supermercados y farmacias sólo laborarán hasta la 1 pm.
- Alertó sobre la revocatoria de la licencia de actividades económicas a los infractores
- Se prohibió tránsito entre municipios.
- Amenazó con charlas informativas a quien irrespete las medidas⁷².

Denuncias

- 3 de abril de 2020: Hasta esta fecha, han sido detenidas 25 personas del municipio Lamas en Aragua por violar la cuarentena.
- También fueron aprehendidos 15 menores de edad, quienes fueron puestos a la orden del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Allí darían una charla a sus padres o representantes sobre el COVID-19⁷³.

MÉRIDA

Medidas

- 1 de abril se implementó un decreto en el estado Mérida sobre la restricción de circulación peatonal y vehicular de 2 pm a 5 am de la mañana.

Denuncias

⁷¹ <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/tres-municipios-aislados-y-tres-en-toque-de-queda-en-tachira/>

⁷² <https://efectococuyo.com/la-humanidad/alcalde-de-maracay-prohibe-circulacion-de-personas-y-vehiculos-despues-de-las-200-pm/>

⁷³ <https://cronica.uno/lo-mas-reciente-del-3-de-abril/>

- 18 de marzo: Restricción del horario del transporte público en los 23 municipios de 5 am a 8 am y de 5 pm a 7 pm⁷⁴.

BARINAS

Medidas

23 de marzo de 2020: El gobernador Argenis Chávez acordó:

- Horario para venta de alimentos y medicinas en mercados municipales desde 6 am a 3 pm. De 6 am a 4pm otros establecimientos (carnicerías, panaderías, bodegones etc)
- Prohibición de circulación sin tapabocas y guantes.
- Restricción de circulación de vehículos no autorizados.
- Organismos policiales y militares quedan a cargo de la protección de los ciudadanos⁷⁵.
- 31 de marzo: cierre parcial de las vías y los comercios de alimentos laborarán hasta el mediodía⁷⁶.

Denuncias

El día 4 de abril fue detenida arbitrariamente Maritza Rodríguez, Licenciada en Enfermería del hospital Luis Razetti, cuando se dirigía al centro asistencial gracias a una “cola” que le dio un camionero, que luego fue detenido en una alcabala de la GNB. La enfermera fue detenida por llevar unos medicamentos⁷⁷.

74 <https://elpitazo.net/los-andes/restringen-horario-del-transporte-publico-en-merida-por-la-cuarentena/>

75 <https://twitter.com/lafuerzadchavez/status/1242201003828695042/photo/1>

76 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernador-de-barinas-radicaliza-restricciones-para-la-movilizacion/>

77 https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/1587433925910_REPORTE-ABRIL-2020-FUNDEHULLAN-VENEZUELA.pdf

YARACUY

Medidas

El gobernador de Yaracuy, Julio León Heredia, decretó:

- La venta de alimentos de 7am hasta las 2 pm de lunes a viernes. - Los fines de semana se prohibió la actividad comercial (incluyendo abastos, restaurantes y supermercados) y los mercados a cielo abierto.
- Luego de las 3 pm se prohibió la circulación de particulares sin justificación, y quienes violen la orden quedarán detenidos, “al igual que personas que lleven a establecimientos comerciales a niños, niñas y adolescentes⁷⁹.”
- A partir del 11 de abril se estableció una multa de 10 salarios mínimos, y la obligación de trabajo comunitario en plazas, parques, avenidas y calles.”
- El alcalde del municipio Peña, Juan Parada acordó a mediados de abril el despliegue de los organismos de seguridad en Sabanita I, Yaritagua, “para evitar que nadie entre y salga de allí⁸⁰.”

Denuncias

78 <https://www.elinformador.com.ve/coronavirus/en-yaracuy-ajustan-medidas-de-cuarentena/>

79 <https://elpitazo.net/occidente/seran-sancionados-con-trabajo-comunitario-quienes-incumplan-la-cuarentena-en-yaracuy/>

80 <https://contrapunto.com/nacional/regiones-nacional/cuarentena-radical-aplican-en-comunidad-de-yaracuy-en-la-que-se-detecto-caso-sospechoso-de-covid-19/>



¿LA INFORMACIÓN ES EL VIRUS?

La cuarentena profundizó también el control de la información. El manejo comunicacional de la situación subrayó el carácter hegemónico de las comunicaciones en Venezuela. La información sobre la enfermedad ha sido centralizada y destaca **la ausencia de autoridades de salud en los partes informativos. No hay presencia de la prensa** cuando se informa a la población, rasgo especialmente característico en Venezuela desde hace varios años.

En relación con información ofrecida por Nicolás Maduro directamente- y sus más cercanos colaboradores, Jorge Rodríguez, ministro de Comunicaciones, y su hermana Delcy Rodríguez, vicepresidenta ejecutiva- sobre el avance de la pandemia (contagios, muertes, pruebas realizadas, asistencia sanitaria, etc.) la data ha sido cuestionada por expertos y dirigentes opositores. Tampoco puede ser objeto de escrutinio debido a la **opacidad** que reina en torno a esas cifras y detalles ofrecidos⁸¹.

Otro aspecto a resaltar es la **estigmatización, en algunos casos, de los enfermos** por parte del mismo Maduro, quien en algunas alocuciones hizo énfasis en que el mayor número de casos era del “este de Caracas”, de personas que tenían posibilidad de viajar al exterior. En otra ocasión al referirse, al contagio de dos personas de una misma panadería, advirtió que la gente debería saber el nombre del local comercial, ubicado en Maracay, estado Aragua⁸². Todo en contraposición a derecho constitucional a la integridad personal, física, psíquica y moral de los ciudadanos, previsto en el artículo 46 de la Constitución Nacional.

Además, se observa un **manejo político** de la información. De acuerdo a un registro del portal Runrunes, hasta el 4 de mayo de 2020, en **49 reportes televisivos** se han mencionado como responsables del contagio a países con los que Maduro tiene rivalidad política:

80 <https://runrun.es/rr-es-plus/402235/cronologia-de-incongruencias-y-opacidad-en-cifras-oficiales-de-coronavirus-19-en-venezuela/>

81 <https://cronica.uno/gobierno-de-maduro-estigmatiza-a-contagiados-con-covid-19-con-su-discurso/>

82 <https://cronica.uno/gobierno-de-maduro-estigmatiza-a-contagiados-con-covid-19-con-su-discurso/>

- **Colombia** y su presidente Iván Duque (88 veces)
- **EEUU** y su presidente Donald Trump (44 veces)
- **Brasil** y su presidente Jair Bolsonaro (25 veces).
- La lista la completan **Panamá** que ha sido nombrado 8 veces, **Perú** 7, **Ecuador** 5 y **Chile**, mencionado 5 veces⁸³.

Por informar y denunciar han sido detenidos periodistas y hasta trabajadores del sector salud. La organización Espacio Público, en un informe presentado sobre la situación de la libertad de expresión entre enero y abril de 2020, afirmó que en relación con la cobertura o difusión de información relacionada con COVID-19 se registraron **43 casos violatorios del derecho a la libertad de expresión**. Solo en abril la organización registró **25 detenciones motivadas a la búsqueda y difusión de información**, *“la mayoría de estas fueron realizadas a ciudadanos por hacer comentarios en redes sociales, y en el caso de periodistas, por la publicación de información referente al COVID-19.”*⁸⁴

Destaca el caso ocurrido El 17 de marzo, cuando funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) **detuvieron al doctor Julio Molino, de 72 años de edad, quien denunció junto a dos de sus colegas, la grave situación del Hospital Núñez Tovar, en Maturín, estado Monagas.** Molino fue imputado en tribunales por los delitos de incitación al odio, incitación al pánico y zozobra a la comunidad y agavillamiento. **El médico quedó bajo arresto domiciliario.**

Espacio Público también denunció que persisten **bloqueos simultáneos a redes sociales, caídas generales del servicio, bloqueos de páginas y plataformas informativas.**

“En los últimos dos meses se han registrado 32 casos violatorios de la libertad de expresión en línea, lo que además de fallas de acceso, incluye hostigamiento y amenazas a través de redes sociales en represalia por difundir informaciones u opiniones”, destaca el informe. Espacio Público resaltó el **bloqueo de iniciativas de la Asamblea Nacional relacionadas con la pandemia**, como el ocurrido el 18 de marzo *“mediante filtrado SNI (contra) el sitio **coronavirusvenezuela.info** de acuerdo al reporte de Ve sin Filtro. El 16 de abril, CANTV y la operadora privada Movistar aplicaron bloqueos DNS, la primera al sitio **pvenezuela.com** y el segundo impidió el acceso a la página teleconsulta. **presidenciave.org**. El 22 de abril CANTV bloqueó nuevamente el dominio **ve presidencia.com** que ofrece información vinculada al COVID-19”.* El informe resaltó lo ocurrido el 26 de abril, cuando fue clonada la página web **heroesdesaludve.info** promovida por la Asamblea Nacional para ofrecer apoyo económico a los trabajadores de salud. Se explica que fue aplicado a través de la práctica conocida como “phishing”, *“los usuarios que ingresaban al sitio por la operadora CANTV eran redireccionados a otro sitio web parecido bajo engaño para obtener los datos personales solicitados en el registro”*⁸⁵.

Las medidas restrictivas también influyeron en el número de protestas registradas en el país. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró solo en abril de 2020, un total de **716 protestas, es decir, 24 manifestaciones diarias, pese a la cuarentena.** De éstas, **464** se produjeron por **fallas en servicio de electricidad, agua y gas doméstico.** Los estados más movilizadas son Táchira (125) y Mérida (115 protestas), Miranda (72), Falcón (50) y Anzoátegui (46)⁸⁶.

⁸³ <https://runrun.es/rr-es-plus/406236/una-etiqueta-a-conveniencia-para-el-coronavirus/>

⁸⁴ <http://espaciopublico.org/abril-detenciones-buscan-imponer-el-silencio/>

⁸⁵ <http://espaciopublico.org/situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-enero-abril-de-2020/>

⁸⁶ <https://www.elnacional.com/venezuela/la-cuarentena-no-frena-las-protestas-ovcs-registro-716-manifestaciones-en-abril/>

El estudio revela que **sí hubo disminución de las manifestaciones de calle** en comparación con el mismo lapso del 2019. Esas 716 protestas en el país representan **64% menos con respecto a abril de 2019, cuando se registraron 1.963 protestas.**

Un factor particular en medio de la pandemia ha sido la falta de combustible acentuada en todo el país. Según el OVCS al menos **176** protestas en abril de 2020 obedecieron a la **escasez de gasolina**, una crisis anunciada debido a la destrucción de la industria petrolera⁸⁷, un problema que para algunos se intentó solapar con la emergencia por el COVID 19.

⁸⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52145210>



¿LEVANTAR LA CUARENTENA SIN GASOLINA?

¿Está Maduro dispuesto a resolver el tema de la gasolina? ¿Es un factor de control que usará a su favor? ¿Se relajará en algún momento el confinamiento? El 23 de marzo, Nicolás Maduro, dijo en una entrevista ofrecida al canal del Estado que *“Venezuela quiere, paz, quiere avance, quiere concordia y, más temprano que tarde, lograr conquistar a normalidad, relativa y vigilada”*⁸⁸.

Esa normalidad “relativa y vigilada” fue aludida por Tareck El Aissami, vicepresidente del Área Económica, quien el 8 de mayo de 2020 informó que estaba en estudio “aplicar bandas horarias” para reactivar los sectores económicos que estaban paralizados por la cuarentena, incluyendo los que implican “una gran movilización de la masa laboral y algunos tipos de servicios”⁸⁹.

Pero tan solo dos días después, el 10 de mayo, el mismo Maduro hizo un llamado a profundizar

las medidas restrictivas. Escribió en su cuenta de Twitter: *“Llamo a los ministros, gobernadores, alcaldes y líderes de nuestro pueblo a disciplinar la cuarentena social, colectiva y consciente. ¡No aflojemos, es peligroso! Nada de actos de masas ni públicos. Es necesario elevar al máximo nivel la disciplina y cohesión. ¡No desmayemos!”*⁹⁰

El 12 de mayo, extendió por 30 días más la cuarentena, lo que para algunos expertos se atribuye en gran medida a la falta de combustible⁹¹. Es un aspecto que se ha sumado a la conflictividad en torno a las fallas en servicios de agua y electricidad, por lo que se registran cada vez más manifestaciones por la escasez de la gasolina⁹².

Venezuela vive en la peor de las crisis y bajo circunstancia especiales. Una de ellas es el **Estado de Emergencia Económica** permanente (14 decretos más sus respectivas prórrogas),

88 <https://www.caraotadigital.net/nacionales/se-persigue-lograr-que-venezuela-marche-a-una-normalidad-relativa-y-vigilada-dijo-maduro>

89 <https://efectococuyo.com/economia/el-aissami-dice-que-estudian-bandas-horarias-para-reactivar-sectores-de-la-economia/>

90 <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1259652616772030466>

91 <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/05/15/cuarentena-en-venezuela-confinamiento-obligado-por-escasez-de-gasolina/>

92 <https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/17/5e9843cbfdddf2c848b4591.html>

que está en vigor desde 2016 violentando la Constitución Nacional, que establece que su vigencia máxima debe ser de **120 días**. Transparencia Venezuela ha considerado este punto uno de los factores que conforman el **Patrón de Gran Corrupción**⁹³, porque se ha gobernado “en emergencia” durante 4 años sin solucionar la situación económica, **solo para evadir el control constitucional que debe ejercer la Asamblea Nacional sobre las decisiones del Poder Ejecutivo**.

La otra circunstancia es el nuevo Estado de Alarma, decretado por Maduro, que según el artículo 338 de la Constitución debería estar vigente **30 días**, con prórroga de otros 30 días más. Sin contar con que el artículo 339 de nuestra carta fundamental ordena que el decreto debe ser presentado ante la Asamblea Nacional dentro de los ocho días siguientes a su puesta en vigencia, requisito que no se cumplió bajo el argumento del supuesto desacato del Parlamento. Con este decreto se afecta la **libertad de tránsito**, artículo 50 de la Constitución Nacional, y **de reunión**, artículo 53, así como los derechos a la **educación**, artículo 102, al **deporte**, artículo 111 constitucional, y a la **cultura**, artículo 98 de la Carta Magna.

El objetivo es proteger a la población de un virus peligroso, por lo que **el Estado de Alarma no debe ser usado para profundizar la violación de garantías de ciudadanos- que ya sufren el calvario de la emergencia humanitaria compleja- o para jugar adelantado en el ámbito político**.

93 <https://transparencia.org.ve/project/actualizacion-patron-de-gran-corrupcion-un-esquema-para-el-desfalco-y-la-violacion-de-ddhh/>

CUARENTENA
CUARENTENA

¿Aislamiento social como anillo al dedo?



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela